

Bogotá, 29 de noviembre de 2023.

Nº 036

PROPOSICIÓN

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, para que citen al Ministra de Agricultura Dra. Jhenifer Mojica, Ministerio de Medio Ambiente Dra. Susana Muhamad, Señor Canciller Dr. Alvaro Leyva, Director AUNAP Alan Zumaqué Maza, Director DIMAR Contralmirante Paula Guevara Rodriguez, con el propósito de realizar debate de Control Político del Sector Pesquero del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Para la realización de esta sesión, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga a la Comisión.


FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara
Departamento del Huila


OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Representante a la Cámara Departamento
Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina

*Aprobada
revisada 05/23
Acta No. 020/23*

*27.11.2023
9:42 AM*

Bogotá D.C
Edificio Nuevo del Congreso
Cámara de Representantes
Oficina 411-413
Teléfono: (51+)4325100 Ext 4003

San Andrés Islas
Edificio Camara de Comercio
Avenida Francisco Newball
Piso 3 Oficina 301

Cuestionario
Debate de Control Político del Sector Pesquero en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Ministerio de Agricultura
Ministerio de Medio Ambiente
Cancillería
AUNAP
DIMAR
Armada Nacional

Preguntas dirigidas a:

Ministerio de Agricultura
Ministerio de Medio Ambiente
AUNAP

1. Cual es el diagnostico de la pesca artesanal e industrial en el Departamento Archipiélago en términos de:
 1. Ordenamiento Jurídico Pesquero
 2. Bancos y/o Zonas de Pesca Disponible
 3. Potencial de explotación los diferentes recursos pesqueros disponibles a mediano y largo plazo
 4. Inventario de la capacidad operativa por parte de los pescadores para el ejercicio de la Pesca (censos, caracterizaciones etc.)

2. ¿Que políticas y programas en ejecución o por ejecutar tiene el gobierno para el fomento de la pesca en el área del Archipiélago de San Andrés Providencia Santa Catalina como actividad económica?

3. ¿A cuanto asciende el monto de los recursos asignados y especifique a que actividades en concreto serán asignados?

4. ¿Para la expedición de la Resolución 1972 la AUNAP realizó alguna socialización y/o consulta con todos los actores de la actividad para conocer su realidad y los impactos que esto traería, tanto para pescadores, como para el sector y la comunidad misma? en caso de ser así, favor allegar las evidencias de dichas consultas y/o socializaciones.



5. Una de las apuestas del gobierno nacional es que los pescadores artesanales Raizales inicien un proceso de transición hacia la pesca industrial, ¿Cómo tienen contemplados estos tiempos y como serian las fases?
6. Que planes y como trabajará el Ministerio de Agricultura y Pesca para la lograr la Integración de los actores que hoy ejercen la pesca en el Archipiélago en diferentes modalidades o tipos de pesca? (pesadores, Cámara de comercio,
7. ¿Se han vinculado a instituciones como el SENA, la Universidad Nacional, la Cámara de Comercio y otras, para lograr un fortalecimiento de las competencias laborales, técnicas y comerciales del pescador y para impulsar la pesca como una actividad económica propia y exclusiva de los Raizales?
8. En este proceso de transición se tiene contemplado generar beneficios tributarios y arancelarios para aquellos Raizales que ejerzan la Pesca como una actividad económica?
9. ¿En el proceso de transición, se tiene contemplado impulsar, capacitar y apoyar a los diferentes actores de la pesca en el Archipiélago para considerar la exportación de productos como la Langosta espinosa y otras especies?
- 10.¿Que estudios se vienen realizando en la actualidad para determinar la cuota de pesca que se asigna a los pescadores industriales y comerciales?
- 11.¿Que control se ejerce en materia ambiental a la pesca artesanal?

Cancillería:

1. ¿En virtud de los anuncios del gobierno de realizar un acuerdo de pesca con Nicaragua, para que solo pescadores Raizales puedan ejercer esta actividad, que avances se han tenido hasta la fecha?
2. ¿Como se garantizará la participación real y efectiva de los actores (Pescadores artesanales, Pescadores artesanales comerciales y pescadores



Industriales) que ejercen la actividad de la pesca en el área del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

3. Considera la Cancillería que el proceso de transición de pesca artesanal a pesca industrial en el Archipiélago podría afectar las relaciones con los países que extraen recursos de las zonas de pesca del Archipiélago?

DIMAR

1. ¿Cuales son los requisitos que se exige actualmente la DIMAR para emitir los zarpes a pescadores artesanales, artesanales comerciales e industriales?
2. ¿Cuántas embarcaciones Industriales, artesanales y artesanales comerciales se encuentran matriculadas y habilitadas hoy en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el desarrollo de la actividad?

ARMADA NACIONAL

1. ¿Que tanto, y como incide el ejercicio de la pesca que se desarrolla al norte del Archipiélago en la Soberanía Nacional?
2. ¿Que tipo de embarcaciones son las que frecuentan las zonas de pesca ubicadas al norte del Archipiélago tales como (Bajo Alicia, Bajo Nuevo, Serrana, Serranilla)?
3. ¿Es posible el desarrollo actividades pesqueras en los cayos del norte en embarcaciones menores?
4. ¿Cuántas embarcaciones con bandera de otros países han sido detenidas desarrollando pesca ilegal en los últimos diez años en las zonas de pesca del Archipiélago?
5. ¿Considera la Armada que la falta de presencia de barcos colombianos en las zonas de pesca al norte del Archipiélago es uno de los factores que incide en el ejercicio de la soberanía y en la pesca ilegal que embarcaciones foráneas realizan?

